

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 096 -2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 28 de Febrero del 2019

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 024-2019-ALC/MVES de fecha 02 de Enero del 2019 y el Documento N° 1110-2019, cursado por la Srta. Madeleine Inés Yucra Huauya, sobre reserva de plaza por desempeñar cargo de confianza de Subgerente de Ejecución Coactiva, bajo del Decreto Legislativo N° 1057, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Titulo Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 76° del Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesta por el Decreto Legislativo 276, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que una de las acciones para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa es la i) Designación, en tal sentido, el artículo 77° del citado Reglamento señala que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; (...) Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2019-ALC/MVES de fecha 02 de Enero del 2019, se designó a la Srta. MADELEINE INÉS YUCRA HUAUYA, como Subgerente de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con efectividad a partir del 01 de enero de 2019, sujeta al régimen del Decreto Legislativo N° 276, debiendo volver a su plaza correspondiente al término de la designación;

Que, mediante Documento N° 1110-2019, la Srta. Madeleine Inés Yucra Huauya servidora de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, solicita se autorice su designación en el cargo de confianza como Subgerente de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, sujeta al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, y consecuentemente, se reserve su plaza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6), 17) y 18) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Corporación Edil;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA la designación de la Srta. MADELEINE INÉS YUCRA HUAUYA en el cargo de confianza de Subgerente de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, siendo su último día de designación el 28 de Febrero del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de esta Corporación Edil. (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CECTE A FILAR OLORI MARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPACIDAD DÉ

MUNICIPAL DAD DE VILLA EL DALVABOR

C. KEVIN YNIGO PERALTA ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia